

## RÚBRICA SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (MEDEPP)

1. El Trabajo Fin de Máster (TFM) se presentará para su evaluación ante un Tribunal compuesto por tres profesores doctores de los Departamentos responsables del Máster o de otros centros, entre los que no se encontrará el tutor/a, previo acuerdo de la Comisión Académica del Máster (CAM).
2. Los Tribunales serán decididos por la CAM para cada uno de los TFM presentados en tiempo y forma en cada convocatoria.
3. El trabajo y la presentación se realizarán en idioma español, tal como está definido en el perfil de Máster.
4. La CAM fijará la fecha límite de entrega del TFM en cada convocatoria y las fechas de reunión de los Tribunales, que hará públicas.
5. La entrega del TFM –siguiendo las normas establecidas en la correspondiente guía- se realizará en la secretaría del Máster. Con el texto del TFM se acompañará el informe del tutor/a y la ficha de seguimiento.
6. La secretaría del Máster trasladará estos documentos a los miembros del correspondiente Tribunal.
7. El informe del tutor/a indicará el trabajo realizado por el estudiante autor del TFM a lo largo del curso. En él dejará constancia de las reuniones mantenidas durante el periodo de trabajo, así como un informe sobre el TFM. El informe seguirá las indicaciones contenidas en el impreso que la secretaría del Máster remitirá al tutor/a, donde se indican los pormenores anteriormente citados, así como una propuesta de índice para el informe a realizar. A dicho informe se le adjuntará la ficha de seguimiento del TFM que elabore el/la tutor/a.
8. El Tribunal calificador tendrá en cuenta para su evaluación el informe presentado por el/la tutor/a y seguirá la rúbrica de evaluación establecida por la CAM en su reunión del día 10 de marzo de 2020 y ampliada en su reunión de 30 de abril de 2025, donde se establecían los criterios de valoración a aplicar por dichos tribunales.
9. Dicha rúbrica tendrá el siguiente contenido, con la ponderación indicada sobre la calificación final del TFM (ver Anexo I):

Calidad del TFM:	70%
Calidad de la presentación:	10%
Defensa del trabajo ante el Tribunal:	20%
Calificación Global (media pond.):	100%
10. En el acta de la reunión de cada Tribunal se reflejarán los ítems de esta rúbrica con su correspondiente calificación y el resultado final alcanzado (media ponderada).

11. En dicha acta se reflejará también si el Tribunal propone que se otorgue al TFM la calificación de Sobresaliente Matrícula de Honor (MH). La CAM decidirá a qué TFM se le otorga la MH que puede adjudicar el Máster, pudiendo dejarse tal asignación desierta.
12. Asimismo, el Tribunal propondrá, si lo considera oportuno, la presentación del TFM para el Premio TFM del MEDEPP, siempre que la calificación otorgada supere los 9 puntos. Como establecen las bases de dicho premio, la CAM decidirá entre los TFM propuestos.
13. El Tribunal comunicará al estudiante su condición de apto o no apto al final el acto de defensa de TFM. La comunicación de las calificaciones se realizará de forma conjunta y por email una vez hayan finalizado todos los tribunales de esa convocatoria.
14. Con el fin de incentivar la presentación del mayor número posible de TFM en la convocatoria ordinaria, la CAM podrá otorgar la MH entre los TFM presentados en dicha primera convocatoria y propuestos a tal fin por los Tribunales. Si así fuera, no quedará opción a MH en la Convocatoria Extraordinaria.
15. Igualmente, la CAM podrá otorgar el Premio al mejor TFM entre los TFM presentados en la primera convocatoria y propuestos a tal fin por los Tribunales. Si así fuera, no quedará opción a dicho premio en la Convocatoria Extraordinaria.
16. Los estudiantes interesados en publicar su TFM en el Repositorio Institucional de la UAM deberán seguir las indicaciones de la Biblioteca, disponibles en el siguiente enlace:

<https://repositorio.uam.es/handle/10486/687889>



**Anexo I. Rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Máster**

(aprobada por la Comisión Académica del Máster en su reunión del día 30 de abril de 2025)

Criterio evaluación	Descripción	Puntos Máximos	Puntuación Obtenida
<b>1. Calidad del TFM (hasta 7 puntos)</b>			
<b>Aspectos formales:</b>			
Estructura y orden	El documento presenta una organización clara y acorde con la guía docente.	0,25	<input type="text"/>
Redacción y precisión	Uso adecuado del lenguaje, terminología precisa, sin errores gramaticales u ortográficos.	0,5	<input type="text"/>
Figuras, gráficas y tablas	Numeradas y referenciadas correctamente en el texto.	0,25	<input type="text"/>
Bibliografía	Correctamente citada en el texto.	0,5	<input type="text"/>
<b>Contenido:</b>			
Objetivos	Claros y con justificación adecuada de la relevancia del tema.	1	<input type="text"/>
Marco teórico	Adecuado y desarrollado en profundidad.	1,25	<input type="text"/>
Metodología	Correctamente justificada y aplicada, incluyendo sus limitaciones.	1,25	<input type="text"/>
Revisión bibliográfica	Completa y actualizada	1	<input type="text"/>
Conclusiones	Claras, elaboradas, originales y coherentes con los objetivos.	1	<input type="text"/>
<b>2. Calidad de la presentación (hasta 1 punto)</b>			
Claridad y organización	Exposición estructurada y coherente, abordando las cuestiones fundamentales del trabajo.	0,2	<input type="text"/>
Comunicación oral	Buen manejo del lenguaje no verbal, volumen de voz y contacto visual.	0,2	<input type="text"/>
Interacción con el tribunal	Capta y mantiene la atención del tribunal durante la presentación.	0,2	<input type="text"/>
Gestión del tiempo	Se ajusta al tiempo establecido y lo usa de manera efectiva.	0,2	<input type="text"/>
Uso de materiales de apoyo	Presentación visual clara y útil para el seguimiento de la presentación.	0,2	<input type="text"/>



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS**  
**Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo**  
**Departamento de Economía y Hacienda Pública**

**3. Defensa ante el tribunal (hasta 2 puntos)**

Respuestas al tribunal	Valora las aportaciones del tribunal y contesta de forma completa y ordenada a todas sus preguntas.	1,5	
Información adicional	En su respuesta aporta detalles no desarrollados en la presentación previa.	0,5	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>Suma de los puntos anteriores (sobre 10)</b>	-	